

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8942 Notificación de diversos escritos del Jefe de Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca, por los que se procede a conceder el trámite de audiencia a los interesados, previo a la baja de su explotación en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas (RREP).

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, los escritos del Jefe de Servicio de Sanidad Animal cuyos textos en lo fundamental expresan:

Vistos los expedientes de las explotaciones porcinas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Región de Murcia, cuyos números de registro, junto con los datos de los titulares de las mismas se encuentran relacionados en el anexo adjunto.

Con los datos obrantes en los archivos informáticos se ha comprobado que dichas explotaciones porcinas se encuentran oficialmente sin actividad productiva durante un período superior a un año.

En base a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el Artículo 7, punto 6 del Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, relativo al cese y suspensión de la actividad ganadera, este Servicio va a elevar propuesta de resolución al Director General de Ganadería y Pesca, a fin de proceder a dar de baja las explotaciones relacionadas en el anexo adjunto en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas.

En consonancia con el Artículo 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a darles el Trámite de Audiencia, para que en un plazo de diez días hábiles puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en relación con lo expresado en el presente escrito.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que la presente notificación quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados, durante el plazo de diez días hábiles.

Lo que en cumplimiento del art. 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (LRJ-PAC) se les notifica a los interesados.

Dichos expedientes obran en la Jefatura de Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia.

Murcia, 26 de mayo de 2011.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, José Pastor Gómez.

Anexo relación explotaciones porcinas

NOMBRE	DNI	Nº REGISTRO	DIRECCIÓN
JOSÉ HERNÁNDEZ PAGÁN	22.168.585-N	08050007	TOTANA
FRANCISCO CRESPO CLEMENTE	23.083.079-A	39020006	Morti Bajo TOTANA
AGUSTÍN MUÑOZ NAVARRO	23.176.618-R	39020007	La Costera TOTANA
JOSÉ TERUEL GÁZQUEZ	23.085.918-J	39020015	La Costera TOTANA
FRANCISCO JAVIER MAESTRE MAESTRE	22.338.794-K	39020016	La Charca, TOTANA
Mª DEL CARMEN ANDREO PÉREZ	23.089.123-K	39020018	La Costera TOTANA
FRANCISCO GÉMEZ GARCÍA	23.161.813-P	39020022	La Costera TOTANA
JULIÁN VALENZUELA GARCÍA	22.860.696-F	39020023	La Costera TOTANA
FLORENTINA ROMERA GARCIA	23.200.971-C	39030012	TOTANA
CRISTÓBAL GARCÍA COSTA	23.089.897-J	39030046	Paretón TOTANA
GINÉS TUDELA GARCÍA	23.085.667-s	39030048	Cantareros-Paretón TOTANA
RAMÓN LÓPEZ REDONDO	23.091.638-Y	39030056	Paretón TOTANA
Mª DEL CARMEN CALIN GARCIA	23.084.596-W	39030069	Paretón TOTANA
EUSEBIO NICOLÁS MARTÍNEZ	23.085.845-D	39030073	Paretón TOTANA
AGUSTÍN PÉREZ SÁNCHEZ	23.188.751-J	39030110	Paretón TOTANA
DOLORES ACOSTA MOLINO	23.088.172-J	39030124	Paretón TOTANA
ANTONIO GARCÍA NAVARRO	23.196.571-J	39030127	Paretón TOTANA
Mª JOSEFA MUÑOZ FERNÁNDEZ	23.226.523-L	39030132	Paretón TOTANA
FRANCISCO ANDREO SÁNCHEZ	23.235.295-M	39030140	Paretón TOTANA
JULIÁN SERRANO ROSA	72.424.243-A	39030142	Paretón TOTANA
FRANCISCO COSTA CÁNOVAS	23.130.060-H	39030143	Paretón TOTANA
JUAN BAUTISTA BENÍTEZ	23.148.143-T	39050029	Lebor TOTANA
LUÍS MORENO CUADRADO	23.084.703-V	39050044	TOTANA
JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	23.082.844-K	39050049	TOTANA
PEDRO FUERTES NOGUERA	23.128.718-X	39050069	TOTANA
FRANCISCO CORBALÁN CÁNOVAS	74.420.023-G	39050075	TOTANA
FRANCISCO ROSA GÓMEZ	23.184.528-E	39050116	TOTANA
ANTONIO FUENTES MUÑOZ	23.165.450-B	39050129	TOTANA
ANTONIO GUERRERO PÉREZ	23.089.538-E	39050134	Lebor TOTANA
ANA CARRASCO MARTÍNEZ	23.092.417-A	39050139	Lebor TOTANA
INOCENCIA CASANOVA GARCIA	23.207.597-E	39050151	TOTANA
ALFONSO CIFUENTES HERNÁNDEZ	23.135.881-C	39050152	TOTANA
JUAN ANDREO ANDREO	23.194.100-A	39050155	TOTANA
ANDREA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	23.184.177-Q	39050156	Lebor TOTANA
JOSÉ MARQUEZ LÓPEZ	23.161.888-Z	39050157	TOTANA
IGNACIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	23.091.858-L	39050158	Lebor TOTANA
DAMIÁN CÁNOVAS MARTÍNEZ	23.128.546-E	39060016	TOTANA
JUAN JOSE TORRES TORREGLOSA	00.000.150-N	39060033	La Ñorica TOTANA
FRANCISCO ACOSTA BELMAR	23.082.835-N	39060034	TOTANA
MIGUEL JORQUERA ANDREO	23.229.910-W	39060037	TOTANA
FRANCISCO MARMOL CRESPO	00.057.410-W	39060043	TOTANA
JOSÉ ANTONIO CAYUELA PARRA	23.090.519-Z	39060055	Costera TOTANA
GONZALO MARTÍNEZ CAYUELA	23.122.975-V	39060089	TOTANA
JOAQUIN MARTINEZ PORLAN	74.437.447-V	39060111	TOTANA